Anexo G

El suscrito **C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, cargo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de nombramiento y de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que, tras realizar un proceso competitivo de conformidad con los artículos 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, como resultado de la Licitación Pública Nacional llevada a cabo mediante el **Proceso Competitivo para Operación Tipo CAP – Número 12,** asociado al contrato de apertura de crédito simple celebrado por el Gobierno del Estado de Campeche (el "Estado") que se señala más adelante y que fue especificado en la convocatoria de dicho proceso competitivo; respecto del cual, la obligación que se describe en el presente documento fue la que presentó el costo financiero más bajo, cuya convocatoria fue publicada en el sitio oficial de internet https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones/coberturas-financieras/num-cap-12 de la misma Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, cuya fecha de recepción de ofertas fue el 09 de noviembre de 2026, a partir de las 11:00 horas y hasta 11:30 horas, y su Fallo fue publicado el 11 de noviembre de 2026 en la "Página del Proceso Competitivo" de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, habiendo participado 6 (seis) instituciones financieras de nacionalidad mexicana, obteniendo de 4 (cuatro) de ellas ofertas irrevocables y de las otras 2 (dos) instituciones financieras cartas negativas. Al respecto:

I. Información del Financiamiento

Para el contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años contados a partir de la primera disposición, para destinarse a inversión pública productiva.

Tipo de Financiamiento	Instrumento Derivado tipo CAP
Ente Público	Gobierno del Estado de Campeche, por conducto de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Clave del Financiamiento que respalda	Se emitió constancia de inscripción mediante oficio No. 351-A-PFV-01549 del 20 de agosto de 2026, por la Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios, dependiente de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la que se documenta que el Crédito se encuentra inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios bajo la clave **P04-0826040** del 20 de agosto de 2026.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 30% (Treinta por ciento) del importe del crédito contratado hasta por $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	36 (treinta y seis) periodos de cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días. Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2026. Corresponde a la fecha de inicio del primer Periodo de Cálculo. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029. Corresponde a la fecha de terminación del último Periodo de Cálculo.
Tasa de Ejercicio Objetivo	9.50% (Nueve punto cincuenta por ciento) respecto de la Tasa de Referencia del Financiamiento (TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días).

Gastos Adicionales	No Aplican
Fuente de pago	La fuente de pago del Instrumento Derivado tipo CAP serán las partidas presupuestales del Estado de Campeche y se pagará la prima correspondiente en una sola exhibición al inicio de la vigencia del CAP, de manera directa, por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a la contraparte.
Mecanismo de pago	No Aplica
Garantía	No Aplica

II. Instituciones Financieras Invitadas

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación (Presento)	Rechazo (Presento)
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER")	William Adalberto Magaña Rodríguez		Negativa
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA")	Efraín Becerra Hernández Raúl Alberto Herrera Alcecer	Oferta	
Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX")	Isaac Vargas Villafuente Juan Ignacio Alanís Zurita	Oferta	
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("BAN BAJÍO")	Pablo de la Cerda Fortes	Oferta	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE")	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez Nidia Josefina Tamayo Barroso	Oferta	
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	Verónica de Jesús Chacón López		Negativa

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Las ofertas irrevocables recibidas de BANAMEX, BAN BAJÍO y BANORTE fueron descalificadas por no acompañar copia simple de los poderes e identificación oficial de sus representantes legales, requeridas en la Convocatoria. Adicionalmente, BANAMEX presentó su oferta en un formato distinto al Anexo B de la Convocatoria y BAN BAJÍO señaló un monto nocional de $250,000,000.00, distinto del nocional máximo solicitado de $300,000,000.00, sin precisar su aplicación a los periodos correspondientes. En consecuencia, únicamente la oferta irrevocable presentada por BBVA se considera Oferta Calificada.

En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Estado obtenga de la Oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
BBVA	CAP	$300,000,000.00	9.50%	1,097	$2,647,000.00	No Aplican

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, al ser considerada oferta calificada y presentar el costo financiero más bajo.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de noviembre de 2026

Jezrael Isaac Larracilla Pérez,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 4 (cuatro) ofertas irrevocables de Instrumento Derivado tipo CAP, así como las 2 (dos) respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Banamex

Carta de Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche, 09 de noviembre de 2026

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Isaac Vargas Villafuerte y Juan Ignacio Alanis Zurita referimos al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

Banamex

Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas	CLD-1103 de fecha 04 de diciembre de 2014
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional:	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria
Tasa de Referencia	Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.
Fecha de inicio y fecha de terminación del instrumento derivado.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Strike	**9.50%**
Contraprestación o prima por contratación del instrumento derivado.	Prima de **$ 2,578,003.00 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil tres pesos 00/100 M.N.)** Prima (%): **1.0312%** (sobre el monto inicial de $250,000,000.00)
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Nombre: Ricardo Peña Ortiz Teléfono: + 52 8112261994

Atentamente
Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex

Isaac Vargas Villafuerte

Juan Ignacio Alanis Zurita

Banamex

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 09 de noviembre de 2026. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación, se deberá de confirmar de manera telefónica, así como cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo establecido en el Proceso Competitivo para Operación Tipo CAP – Número 12, de fecha 30 de octubre de 2026.

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Banamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Banamex.

Banamex

Tabla del Instrumento derivado

	Determinación TIIEF	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha máxima Pago CAP	Nocional
1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	$ 250,000,000.00
2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	$ 300,000,000.00
3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	$ 300,000,000.00
4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	$ 300,000,000.00
5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	$ 300,000,000.00
6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	$ 300,000,000.00
7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	$ 300,000,000.00
8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	$ 300,000,000.00
9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	$ 300,000,000.00
10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	$ 300,000,000.00
11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	$ 300,000,000.00
12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	$ 300,000,000.00
13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	$ 300,000,000.00
14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	$ 300,000,000.00
15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	$ 300,000,000.00
16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	$ 300,000,000.00
17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	$ 300,000,000.00
18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	$ 300,000,000.00
19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	$ 300,000,000.00
20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	$ 300,000,000.00
21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	$ 300,000,000.00
22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	$ 300,000,000.00
23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	$ 300,000,000.00
24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	$ 300,000,000.00
25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	$ 300,000,000.00
26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	$ 300,000,000.00
27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	$ 300,000,000.00
28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	$ 300,000,000.00
29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	$ 300,000,000.00
30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	$ 300,000,000.00
31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	$ 300,000,000.00
32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	$ 300,000,000.00
33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	$ 300,000,000.00
34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	$ 300,000,000.00
35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	$ 300,000,000.00
36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	$ 300,000,000.00

BBVA

Anexo A

TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO ASOCIADO AL CRÉDITO SIMPLE POR HASTA 1,000 MDP

Proceso competitivo para operación tipo CAP – Número 12. Monto nocional máximo: $300,000,000.00 M.N.

# crédito	Fecha de pago crédito	# CAP	Determinación TIIEF	Inicio periodo	Terminación periodo	Fecha máxima pago CAP	Monto nocional (MXN)
2	28/12/2026	1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	250,000,000.00
3	25/01/2027	2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	300,000,000.00
4	25/02/2027	3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	300,000,000.00
5	29/03/2027	4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	300,000,000.00
6	26/04/2027	5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	300,000,000.00
7	25/05/2027	6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	300,000,000.00
8	25/06/2027	7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	300,000,000.00
9	26/07/2027	8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	300,000,000.00
10	25/08/2027	9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	300,000,000.00
11	27/09/2027	10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	300,000,000.00
12	25/10/2027	11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	300,000,000.00
13	25/11/2027	12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	300,000,000.00
14	27/12/2027	13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	300,000,000.00
15	25/01/2028	14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	300,000,000.00
16	25/02/2028	15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	300,000,000.00
17	27/03/2028	16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	300,000,000.00
18	25/04/2028	17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	300,000,000.00
19	25/05/2028	18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	300,000,000.00
20	26/06/2028	19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	300,000,000.00
21	25/07/2028	20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	300,000,000.00
22	25/08/2028	21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	300,000,000.00
23	25/09/2028	22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	300,000,000.00
24	25/10/2028	23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	300,000,000.00
25	27/11/2028	24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	300,000,000.00
26	26/12/2028	25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	300,000,000.00
27	25/01/2029	26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	300,000,000.00
28	26/02/2029	27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	300,000,000.00
29	26/03/2029	28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	300,000,000.00
30	25/04/2029	29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	300,000,000.00
31	25/05/2029	30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	300,000,000.00
32	25/06/2029	31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	300,000,000.00
33	25/07/2029	32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	300,000,000.00
34	27/08/2029	33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	300,000,000.00
35	25/09/2029	34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	300,000,000.00
36	25/10/2029	35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	300,000,000.00
37	26/11/2029	36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	300,000,000.00

Los Periodos de Cálculo, las fechas de determinación de TIIEF, las fechas máximas de pago CAP y el Monto Nocional serán los establecidos en el Anexo A de la Convocatoria de 29 de octubre de 2026.

En el primer periodo, el Monto Nocional es de $250,000,000.00; en los 35 periodos restantes, es de $300,000,000.00. No se sustituye esta tabla por una amortización estimada del crédito.

2100000225-01 A-0126

BBVA

Anexo B

OFERTA

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de noviembre de 2026.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Presente.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación tipo CAP – Número 12.

Efraín Becerra Hernández y Raúl Alberto Herrera Alcocer, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (la "Licitante"), nos referimos al Proceso Competitivo para operación tipo CAP – Número 12, relativo a la contratación de un Instrumento Derivado bajo la modalidad CAP para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del crédito de largo plazo a cargo del Estado de Campeche, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, el 12 de agosto de 2026, por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.). Por medio de la presente, nuestra representada presenta a esa Secretaría una Oferta en firme e irrevocable en los términos siguientes.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente es incondicional, obligatoria, en firme e irrevocable para el otorgamiento del Instrumento Derivado tipo CAP, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. **Que acepta que la cesión o transferencia al Fideicomiso de Pago de los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP únicamente aplicará cuando los pagos del CAP se canalicen a dicho fideicomiso, según se establezca en la Confirmación y su Complemento de Confirmación de Operación. En ese supuesto, la presente Oferta constituye el consentimiento de la Licitante para la cesión a efectos del Contrato Marco. Si los pagos se depositan directamente en una cuenta del Estado, no se requerirá cesión de derechos de cobro.** De resultar Institución Ganadora, la Licitante efectuará los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario señalada en la Confirmación y su Complemento.

3. Que la Licitante realiza la siguiente Oferta:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas con el Estado de Campeche.	Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 9115, de fecha 28 de mayo de 2025, celebrado entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y el Estado de Campeche.
Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Moody's Local México (AAA.mx, ratificada el 22 de julio de 2026)
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").

2100000225-01 A-0126

Monto Asegurado/Nocional.	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al Anexo A de la Convocatoria: $250,000,000.00 en el primer Periodo de Cálculo y $300,000,000.00 en los siguientes 35 periodos.
Tasa de Referencia a pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 08 de diciembre de 2046.
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar. La TIIE de Referencia se determina un Día Hábil Bancario antes de cada Fecha de Inicio; la fecha máxima de pago del CAP será a más tardar a las 12:00 horas (horario del centro de México) del Día Hábil Bancario inmediato anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito, conforme a la sección III y al Anexo A de la Convocatoria.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	Para el Strike de 9.50%: Prima (pesos mexicanos): MXN $2,647,000.00 Prima con letra: Son: dos millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N. Prima (% del nocional inicial): 1.0588%.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming. Teléfonos: 9999 422994 y 9999 422992
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Montos Nocionales, Tasa de Referencia, fecha de pago (a más tardar a las 12:00 horas, horario del centro de México, del Día Hábil Bancario inmediato anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Efraín Becerra Hernández
Representante legal

Raúl Alberto Herrera Alcocer
Representante legal

210000225-01 A-0126

ANEXO B
Formato de Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de noviembre de 2026.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Me refiero al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, **Banco del Bajío S.A**, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

BanBajío	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas con el Estado de Campeche.	Contrato folio **5261102 / Firmado el** 19 de octubre del 2026

Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	Moody's Local México sube la calificación de BanBajío a **AAA.mx** con perspectiva estable
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional.	Hasta **$250,000,000.00** (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria.
Tasa de Referencia para pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario **inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses** o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia de este concluirá a más tardar el **08** de **diciembre** de **2046.**
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	**36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.**
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria que coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar. La TIIE de Referencia se determina un día hábil antes a cada fecha de inicio; y la fecha de pago del CAP será a más tardar un día hábil previo a cada Fecha de Pago conforme a lo establecido en el Anexo A.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.

Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	Una Prima de **$4,700,000.00 M.N.** (Cuatro millones setecientos mil pesos 00 /100 M.N.). Prima (%)**: (1.88%) [.0188%]** (punto cero uno ochenta y ocho por ciento).
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	**Mme. Gerardo M. Salazar Cámara** **Reg. E. Banca Empresarial** **(999) 2616332.** **Lic. Carlos Guerrero Luna** **Gerencia Ejecutiva Derivados** **(477) 740 4766, Ext. 2181, 2880**
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Tasa de Referencia, fecha de pago (segundo Día Hábil Bancario anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,

Pablo de la Cerda Fortes
BANCO DEL BAJIO S. A,

BANORTE

ANEXO B
Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche a, **a 9 de noviembre de 2026**.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Nos referimos al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas	Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, número 5139, el Suplemento y el Anexo Opciones, todos de fecha 04 de septiembre de 2017; así

con el Estado de Campeche.	como el Convenio Modificatorio al Suplemento Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas de fecha 18 de Mayo de 2022.
Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	HR Ratings HR AAA Emitida el 27 de octubre de 2026
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional.	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria.
Tasa de Referencia a pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario **inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses** o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el **08** de **diciembre** de **2046.**
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	**36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.**
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria que coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar.

	La TIIE de Referencia se determina un día hábil antes a cada fecha de inicio; y la fecha de pago del CAP será a más tardar un día hábil previo a cada Fecha de Pago conforme a lo establecido en el Anexo A.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	**Una Prima de: $2,410,850.00 (Dos millones cuatrocientos diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** **Prima (%): 0.9643%**
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	**Paulina Audiffred Sandoval** **Teléfono:** (55) 5261 4818 ext. 4818 **Israel Castro De Jesús** **Teléfono:** (55) 5261 4816 ext. 4816
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Tasa de Referencia, fecha de pago (segundo Día Hábil Bancario anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Guillermo Paul Perez Sandi Martinez
Representante Legal

Nidia Josefina Tamayo Barroso
Representante Legal

BANORTE

Anexo A

TABLA DE INSTRUMENTO DERIVADO ASOCIADO AL CRÉDITO SIMPLE POR HASTA 1,000 MDP

Financiamiento		Tabla del instrumento derivado					
#	Fecha de pago	#	Determinación TIIEF	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha máxima Pago CAP	Nocional
2	28/12/2026	1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	$ 250,000,000.00
3	25/01/2027	2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	$ 300,000,000.00
4	25/02/2027	3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	$ 300,000,000.00
5	29/03/2027	4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	$ 300,000,000.00
6	26/04/2027	5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	$ 300,000,000.00
7	25/05/2027	6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	$ 300,000,000.00
8	25/06/2027	7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	$ 300,000,000.00
9	26/07/2027	8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	$ 300,000,000.00
10	25/08/2027	9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	$ 300,000,000.00
11	27/09/2027	10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	$ 300,000,000.00
12	25/10/2027	11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	$ 300,000,000.00
13	25/11/2027	12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	$ 300,000,000.00
14	27/12/2027	13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	$ 300,000,000.00
15	25/01/2028	14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	$ 300,000,000.00
16	25/02/2028	15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	$ 300,000,000.00
17	27/03/2028	16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	$ 300,000,000.00
18	25/04/2028	17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	$ 300,000,000.00
19	25/05/2028	18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	$ 300,000,000.00
20	26/06/2028	19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	$ 300,000,000.00
21	25/07/2028	20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	$ 300,000,000.00
22	25/08/2028	21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	$ 300,000,000.00
23	25/09/2028	22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	$ 300,000,000.00
24	25/10/2028	23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	$ 300,000,000.00
25	27/11/2028	24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	$ 300,000,000.00
26	26/12/2028	25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	$ 300,000,000.00
27	25/01/2029	26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	$ 300,000,000.00
28	26/02/2029	27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	$ 300,000,000.00
29	26/03/2029	28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	$ 300,000,000.00
30	25/04/2029	29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	$ 300,000,000.00
31	25/05/2029	30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	$ 300,000,000.00
32	25/06/2029	31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	$ 300,000,000.00
33	25/07/2029	32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	$ 300,000,000.00
34	27/08/2029	33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	$ 300,000,000.00
35	25/09/2029	34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	$ 300,000,000.00
36	25/10/2029	35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	$ 300,000,000.00
37	26/11/2029	36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	$ 300,000,000.00

San Francisco de Campeche, Cam. 09 de noviembre 2026.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Presente

Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México (en lo sucesivo Banco Santander o Banco) a través de sus representante legales debidamente facultados y en respuesta al proceso competitivo detallado en "**CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PROCESO COMPETITIVO PARA OPERACIÓN TIPO CAP NÚMERO 12" (12-CAP) publicada el 29 de octubre de 2026** a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**,** que tiene por objeto la contratación de un instrumento Derivado CAP.

Al respecto nos permitimos informar la siguiente NEGATIVA a la participación, lamentablemente no estamos en condiciones de participar en el proceso competitivo convocado.

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente, quedando a la espera de la resolución por parte del Estado. En caso de que surjan futuras oportunidades, esperamos poder colaborar de manera efectiva.

Para los fines conducentes se extiende la presente.

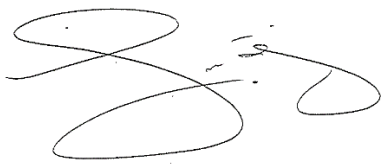

C.P. William Adalberto Magaña Rodriguez
Banca de Instituciones Banco Santander México SA

San Francisco Campeche, Campeche 09 de noviembre del 2026.

LIC. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ
Secretario De Administración, Finanzas Y Planeación Del Poder Ejecutivo
Del Estado De Campeche
PRESENTE

Respecto a la convocatoria publicada el 29 de octubre del presente para una **Operación Tipo CAP-Número 12,** dirigida a las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano, para participar en el proceso competitivo para la contratación de un instrumento derivado a través de un contrato "CAP" respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantada a 28 (veintiocho) días, cuyo objeto es mitigar las variaciones adversas en las tasas de interés de los créditos a cargo del Estado de Campeche, bajo las bases indicadas en la Convocatoria.

Comparezco para hacer de su conocimiento que HSBC no participará en el referido proceso competitivo, por lo que no llevará a cabo la presentación de oferta alguna al respecto.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Veronica de Jesús Chacón Lopez
Apoderado Legal

HSBC
BANCA EMPRESARIAL
MERIDA, YUC.